

La Plata, 19 de Octubre 2018

CIRCULAR N° 177

PAMI: validación COFA

Como es de vuestro conocimiento, a partir del 01/11/2018 la COFA será Entidad Concentradora de las transacciones (validación) que realicen las farmacias para el convenio PAMI.

Las farmacias que ya están realizando la validación de recetas PAMI por la página del Colegio de Farmacéuticos de la Pcia. de Bs. As. www.colfarmaonline.org.ar o por CFRresidente (validador de Provincia), a través del sistema Winfarma, **NO REQUIEREN REALIZAR NINGUN CAMBIO.**

CIRCULAR N° 178

SUTEBA-IOMA: N° de Receta y N° de Afiliado

Informamos que, será necesario ingresar el N° de receta correspondiente, el cual se encuentra junto al código de barras, y en el campo del afiliado se deberá cargar el N° de DNI (según imagen de ejemplo). El motivo de esta carga está generado a pedido de Suteba y que tiene como fin poder validar los números de recetas que emiten a sus afiliados.

SECCIONAL: 75 - C.S. EDUARDO REQUENA

PACIENTE: [REDACTED] D.N.I.: 23752580 EDAD: 00 Meses

Nro. AFILIADO: 23449590 1 30

DIAG. PRINCIPAL Y/O CODIGO OMS: 5330

1 - R-P FORMA FARMACEUTICA Y CONCENTRACION: GARC 20 01M PAROL ADAP 30 GTS Dosis / Día: 1x1x1 Duración del trat. en días: 30

DIAG. SECUNDARIO Y/O CODIGO OMS:

2 - R-P FORMA FARMACEUTICA Y CONCENTRACION:

PROFESIONAL: Dr. Vicente Elias Suredi M. N. 53492 - M. P. 23610 ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA

FECHA PRESCRIPCION: 16/10/18

FIRMA Y SELLO

EL BENEFICIARIO OPTO POR:		FECHA DISPENDIO				
1 - R-P NOMBRE COMERCIAL	Nro. TROQUEL	CANT.	PRECIO	IOMA	SUTEBA	AFILIADO
2 - R-P NOMBRE COMERCIAL	Nro. TROQUEL	CANT.	PRECIO	IOMA	SUTEBA	AFILIADO
TOTAL						

BENEFICIARIO: DOMICILIO: Rawson 3300 DOCUMENTO: 23752580 FIRMA CONFORME: [Firma]

FARMACIA: SELLO: [Sello] FIRMA FARMACEUTICO: [Firma]

TROQUEL 1 TROQUEL 2 TROQUEL 3

CIRCULAR Nº 179

LA PEQUEÑA FAMILIA Integral y Prepaga – Autorizaciones

Informamos que se ha actualizado el importe tanto en la “La Pequeña Familia Integral, como en La Prepaga”, para el requerimiento de la autorización por parte de la obra social, el cual asciende a \$650. Para ver norma de atención ([hacer clic](#)), ([hacer clic](#)).

CIRCULAR Nº 180

PROFE - Listado de Médicos Autorizantes

Se encuentra disponible en la página web del colegio central, el nuevo listado de médicos autorizantes ([clic aquí](#)), dado que se ha incorporado la Dra. MARIANA CERIOTTO MN 80625/MP 224439 para la región de Mercedes.